

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio 2005				
Destinatario	Colegio de Auditores de la A.G.C.B.A.				
Código del Proyecto	1.04.12				
Denominación del Proyecto	Comisión Municipal de la Vivienda				
Período examinado	Año 2003				
Programa auditado	Programa N° 6173 Asistencia Financiera para la ejecución de la política Habitacional, ejercicio 2003.				
Unidad Ejecutora	Jefatura de Gabinete, Comisión Municipal de la Vivienda				
Objetivo de la auditoría	Grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en ocasión de las auditorías legales, técnicas y financieras realizadas en la Comisión Municipal de la Vivienda.				
Presupuesto					
	Jurisdicción , Unidad Ejecutora, Programa y Objeto	Original	Vigente	Definitivo	Devengado
	6173 Asistencia financ/p. Ejec política habit.	71.729.480	39.308.210	39.308.210	39.308.210
Alcance	Considerando las fechas de aprobación de los informes por parte del Colegio de Auditores, serán objeto de la presente auditoría de seguimiento a partir de sus fechas de aprobación, las observaciones y recomendaciones realizadas por la AGCBA en los proyectos <u>Informe Final N°1.14.2.99 ejercicio 1999; Informe Final Proyecto: N° 1.14.1.00, ejercicio Económico Año: 2000; Informe Final Proyecto: N°1-17-01-01 ejercicio económico Año: 1999 y 2000; Informe Proyecto: N°1-17-01-02 ejercicio económico Año: 2000; Informe Final Proyecto N° 1.18.01.01.02 ejercicio económico año 2001.</u>				
Período desarrollo tareas auditoría	13/09/04 al 30/12/04				
Aclaraciones previas	A los efectos de evaluar las decisiones adoptadas y las acciones encaradas por el organismo respecto a las observaciones manifestadas por esta Auditoria en los Informes N° 1.05.0.00 “obras de infraestructura Hidráulica” períodos 1998 y 1999/2000 se utilizaron los siguientes criterios: ✓ El progreso es satisfactorio: las acciones encaradas y las decisiones adoptadas hasta el momento por el organismo responden en forma adecuada a las observaciones y recomendaciones efectuadas. ✓ El progreso es incipiente: Se han adoptado algunas decisiones en línea con las observaciones y recomendaciones efectuadas				

	aunque el proceso deberá ser continuado en el futuro. ✓ El progreso no es satisfactorio: el organismo no ha dado respuesta a las observaciones y recomendaciones efectuadas.
Comentarios y Observaciones principales	El organismo ha experimentado mejoras en los procedimientos administrativos correspondientes a las licitaciones públicas y/o contrataciones directas desarrolladas verificándose que, sobre el total de las observaciones sobre las cuales se aplicaron procedimientos en éste ítem, sólo en el 1% no se experimentan cambios satisfactorios refiriéndose al incumplimiento con lo establecido en el Anexo I inc. 10 de la Resolución 1672/98 en cuanto a la no existencia de constancias de notificación fehaciente de las invitaciones cursadas a las empresas. Lo mismo pudo observarse en los procedimientos de liquidación pago y contabilización, los cuales han mejorado en el 100% de los casos vistos. SE observa asimismo satisfactoriamente la creación de la Unidad de Auditoría Interna por Res 552/SS/2003. Sin embargo se deja constancia que dada la transformación de la CMV por Ley 1251 en Instituto de la Vivienda de la Ciudad, muchas observaciones que hacen al manejo integral del organismo como estructura, definición de manuales de procedimiento, integración de base de datos común para todo el organismo, aceleración de procedimientos administrativos, capacitación del personal etc. se encuentran en etapa transición y transformación producto del propio cambio.
Conclusiones	7. Conclusión Del análisis practicado a las observaciones y recomendaciones sobre las cuales se aplicaron procedimientos para verificar el cumplimiento de las mismas se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo a los criterios adoptados¹: ✓ El progreso es satisfactorio: las acciones encaradas y las decisiones adoptadas hasta el momento por el organismo responden en forma adecuada a las observaciones y recomendaciones efectuadas. Total de recomendaciones 51,7%. ✓ El progreso es incipiente: Se han adoptado algunas decisiones en línea con las observaciones y recomendaciones efectuadas, aunque el proceso deberá ser continuado en el futuro. Total de recomendaciones 20,7 % ✓ El progreso no es satisfactorio: el organismo no ha dado respuesta a las observaciones y recomendaciones efectuadas. Total de recomendaciones 27,6%

¹ A los efectos del análisis se desdobló la observación 6, por lo tanto se realizaron un total de 29 consideraciones, las cuales sirvieron de base para los porcentajes de cumplimiento que se exponen en la conclusión.